MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE INCORPORACION
GRUPO INCORPORACIÓN CALDAS

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Nro. GS-2024- 000321 **/ RINCO3- GICAL 40.38**

Recibí:
aceadeal
22/01/2024

Manizales, 22 de enero de 2024

Señor
JORGE HERNÁN YEPES ALZATE
Representante legal Instituto Oftalmológico de Caldas
Calle 54 No. 23 - 140
Manizales

Asunto: solicitud aceptación adición contrato No. 86-7-20035-23.

En virtud del contrato de la referencia, suscrito entre la Regional de Aseguramiento en Salud No. 3 y la institución que usted representa, cuyo objeto es la *"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS EXÁMENES MÉDICOS ESPECIALIZADOS Y PARACLÍNICOS, PARA LOS ASPIRANTES EN LA REGIÓN DE INCORPORACIÓN No. 3, PREVIO AL INGRESAR COMO ESTUDIANTES A LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN POLICIAL – (GRUPO 4 – OFTALMOLOGÍA)"*, de manera atenta le solicito, considere la posibilidad de aceptar la modificación del contrato, consistente en adicionar un presupuesto en el contrato, Previo a la justificación de la presente solicitud, a continuación, indico unos aspectos básicos relacionadas con el estado actual del contrato, así:

Número de contrato	86-7-20035-23
Plazo de ejecución del contrato	13 meses + 10 días
Fecha de inicio	21 de marzo del 2023
Fecha de terminación	30 de abril del 2024
Valor Total del contrato	$51.040.095,00
Valor ejecutado con corte a 31 de diciembre 2023	$39.930.807,00
Porcentaje de Ejecución	78.2%
Saldo por ejecutar	$11.109.288,00

De acuerdo a lo anterior, es menester indicar que, considerando las necesidades de la Regional de Incorporación No. 3, debemos garantizar la continuidad en la prestación del servicio, a los aspirantes que participarán en las convocatorias de oficiales y patrulleros de policía durante los primeros meses del año 2024, por lo tanto, y de acuerdo a la posibilidad que brindan estos instrumentos jurídicos de dar continuidad a la ejecución del contrato, se realiza la siguiente propuesta de modificación:

ADICIÓN	
CANTIDAD	**VALOR**
130	$5.501.860,00

En consecuencia, una vez se lleven a cabo la modificación propuesta, el contrato inicial se ajustará y quedará de la siguiente manera:

Valor actual del contrato	$51.040.095,00
Valor adición 002	$5.501.860,00
Valor total	$56.541.955,00

En ese orden de ideas, la Regional de Aseguramiento en Salud No. 3, solicita atenta y respetuosamente sea analizada la presente propuesta y emita respuesta, si se encuentra interesado en suscribir esta modificación consistente en llevar a cabo una adición de recursos, planteada en el presente documento, la respuesta de la presente solicitud puede ser enviada al correo juan.ramirez5698@correo.policia.gov.co.

Atentamente,

Subintendente **JUAN GUILLERMO RAMÍREZ ARENAS**
Supervisor del contrato 86-7-20035-23

Anexo: No

Elaboró: SI. JUAN GUILLERMO RAMÍREZ ARENAS
RINCO 3 - GICAL

Revisó: SI. JUAN GUILLERMO RAMÍREZ ARENAS
RINCO 3 - GICAL

Fecha de elaboración: 22-01-2024
Ubicación: \\misdocumentos\archivo2024\oficiosword

Calle 64 No. 16-38 B/ la toscana
Teléfono 3217058755
dinco.gical@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

Instituto Oftalmológico de Caldas S.A. | Mejoramos tu visión, transformamos tu vida.

40 Años

Manizales, 24 Enero 2024

CO-15-24

Señores:
POLICIA NACIONAL
DIRECCION DE INCORPORACIONES CALDAS
Atte. Subintendente Juan Guillermo Ramirez Arenas
Supervisor contrato
La cuidad

REFERENCIA: Aceptación Adición Al Contrato N° 86-7-20035-23 - Instituto Oftalmológico De Caldas S.A

Cordial Saludo;

El Instituto Oftalmológico De Caldas S.A notifica que acepta la adición al contrato N° 86-7-20035-23 planteado en el oficio N° GS-2024-000321/ RINCON3-GICAL40.38 con fecha del 22/01/2024

Quedando atentos a sus indicaciones para dicha actualización.

Cordialmente,

JORGE HERNAN YEPES ALZATE
Representante Legal
INSTITUTO OFTALMOLOGICO DE CALDAS

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE INCORPORACION
GRUPO INCORPORACIÓN CALDAS

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Nro. GS-2024- 000603 **/ RINCO3- GICAL 40.38**

Manizales, 02 de febrero de 2024

Señor Mayor
RUBÉN ALBEIRO ARBOLEDA ALDANA
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud N° 3
Pereira-Risaralda

Asunto: solicitud adición 002 al contrato No. 86-7-20035-23.

En atención a las funciones establecidas en la resolución No. 00090 del 15/01/2018 "Manual de contratación pública para la Policía Nacional", respetuosamente me dirijo a mi mayor con el propósito de solicitar su valiosa colaboración, en el sentido de ordenar a quien corresponda, se realice la adición 002 al contrato No. 86-7-20035-23.cuyo objeto es la *"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS EXÁMENES MÉDICOS ESPECIALIZADOS Y PARACLÍNICOS, PARA LOS ASPIRANTES EN LA REGIÓN DE INCORPORACIÓN No. 3, PREVIO AL INGRESAR COMO ESTUDIANTES A LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN POLICIAL – (GRUPO 4 – OFTALMOLOGÍA)"* suscrito entre la Regional de Aseguramiento de Salud No 3 y las diferentes personas naturales y jurídicas que prestan servicios para la realización de los exámenes clínicos especializados y paraclínicos en el marco del proceso de incorporación y con el fin garantizar la continuidad en la prestación del servicio, a los aspirantes que participarán en las convocatorias de oficiales y patrulleros de policía durante los primeros meses del año 2024, por lo tanto, y de acuerdo con la posibilidad que brindan estos instrumentos jurídicos de dar continuidad a la ejecución del contrato, se realiza la siguiente propuesta de modificación así:

Número de contrato	86-7-20035-23
Plazo de ejecución del contrato	13 meses + 10 días
Fecha de inicio	21 de marzo del 2023
Fecha de terminación	30 de abril del 2024
Valor Total del contrato	$51.040.095,00
Valor ejecutado con corte a 31 de octubre	$39.930.807,00
Porcentaje de Ejecución	78.2%
Saldo por ejecutar	$11.109.288,00

ADICIÓN	
CANTIDAD EXÁMENES	**VALOR**
130	$5.501.860,00

En consecuencia, una vez se lleven a cabo las modificaciones propuestas, el contrato inicial se ajustará y quedará de la siguiente manera:

Valor actual del contrato	$51.040.095,00
Valor adición 002	$5.501.860,00
Valor total del contrato	$56.541.955,00

Atentamente,

Subintendente **JUAN GUILLERMO RAMÍREZ ARENAS**
Supervisor del contrato 86-7-20035-23

Anexo: uno (comunicación oficial propuesta de adición contrato)
dos (aceptación modificación contratista)

Elaboró: SI. JUAN GUILLERMO RAMÍREZ ARENAS
RINCO 3 - GICAL

Revisó: SI. JUAN GUILLERMO RAMÍREZ ARENAS
RINCO 3 - GICAL

Fecha de elaboración: 02-02-2024
Ubicación: \\misdocumentos\archivo2024\oficiosword

Calle 64 No. 16-38 B/ la toscana
Teléfono 3217058755
dinco.gical@policia.gov.co
www.policia.gov.co

Humana

icontec ISO / IEC 27001
SI-CER431782

INFORMACIÓN PÚBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE INCORPORACION
GRUPO INCORPORACIÓN CALDAS

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Nro. GS-2024- 001110 / RINCO3- GICAL 40.38

Manizales, 29 de febrero de 2024

Señor patrullero
JUAN CAMILO RIVERA BONILLA
Responsable planeación RASES3
Pereira-Risaralda

Asunto: solicitud certificación plan de compras.

En atención a las funciones establecidas en la resolución No. 00090 del 15/01/2018 "Manual de contratación pública para la Policía Nacional", de manera atenta me dirijo al señor patrullero con el propósito de solicitar su valiosa colaboración, en el sentido de emitir el certificado del plan de compras del contrato 86-7-20035-23 suscrito entre la Regional de Aseguramiento de Salud No 3 y la persona jurídica que presta servicios para la realización de los exámenes clínicos especializados y paraclínicos *"Examen de oftalmología"*, en el marco del proceso de incorporación y con el fin garantizar la continuidad en la prestación del servicio, a los aspirantes que participarán en las convocatorias de oficiales y patrulleros de policía durante los primeros meses del año 2024 así:

Contrato No 86-7-20035-23 cuyo objeto es la *"Prestación de servicios para la realización de los exámenes médicos especializados y paraclínicos, para los aspirantes en la Región de Incorporación No. 3, previo al ingresar como estudiantes a las escuelas de formación policial, (Grupo 4- oftalmología)*

Valor actual del contrato	$51.040.095,00
Valor adición 002	$5.501.860,00
Valor total del contrato	$56.541.955,00

Atentamente,

Subintendente **JUAN GUILLERMO RAMÍREZ ARENAS**
Supervisor del contrato 86-7-20035-23

Anexo:

Elaboró: SI. JUAN GUILLERMO RAMÍREZ ARENAS
RINCO 3 - GICAL

Revisó: SI. JUAN GUILLERMO RAMÍREZ ARENAS
RINCO 3 - GICAL

Fecha de elaboración: 29-02-2024
Ubicación: \\misdocumentos\archivo2023\oficiosword

Calle 64 No. 16-38 B/ la toscana
Teléfono 3217058755
dinco.gical@policia.gov.co
www.policia.gov.co

Humana

INFORMACIÓN PÚBLICA

icontec ISO / IEC 27001 SA-CER431752

Código: 1DE-FR-0033	**PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO**	POLICIA NACIONAL
Fecha: 13-08-2021	**CERTIFICACIÓN PLAN DE ADQUISICIONES GASTOS DE FUNCIONAMIENTO**	
Versión: 3		

FECHA 2 DE MARZO DE 2024

CERTIFICADO No. 69

UNIDAD QUE EJECUTA	UNIDAD QUE REQUIERE	UNIDAD DE AFECTACIÓN DEL GASTO	MES PROYECTADO COMPRA	CODIGO UNSPSC	RUBRO PRESUPUESTAL	DESAGREGACIÓN PRESUPUSETAL	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	VALOR UNITARIO (INCLUIDO IVA)	APORTES DE LA NACIÓN R10		FONDOS ESPECIALES R16		OTRO RECURSO_____	
									CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL
O 40	RASES SUPERVISOR	PROGRAMA R EXAMENES DE VALORACION Y CAPACIDAD PSICOFISICA	MARZO	85121700	02-02-02-009-03 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	02-02-02-009-03-01 SERVICIOS DE SALUD HUMANA	EXAMENES ESPECIALIZADOS ASPIRANTES POLICIA NACIONAL PARA LA REGIONAL DE INCORPORACION N. 3 - DECAL	5.501.860,00	-	-	1	5.501.860,00	-	-
En mi calidad de Responsable de Planeacion de la Regional de Aseguramiento en Salud N°3, certifico que consultado el Plan de Compras de Bienes y Servicios de la vigencia fiscal 2024, existe presupuesto para contratar elementos y/o servicios, como a continuación se discrimina: segun Resolucion No. 0001 del 01 de enero de 2024 del Decreto 2590 del 23 de diciembre de 2022 "Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2024 ,se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos",se detallan los ingresos del presupuesto de Rentas y Gastos del Fondo Cuenta de Salud de la Policía Nacional y se efectúan asignaciones internas de apropiaciones del Presupuesto de Gastos de Salud al Nivel Central, Regionales de Aseguramiento en Salud,Unidades Prestadoras de Salud y Hospital Central de la Policía Nacional para la Vigencia Fiscal 2024". Solicitud mediante comunicado oficial N° 001110 del 29/02/2024 para adicion del proceso de contratacion de EXAMENES ESPECIALIZADOS ASPIRANTES POLICIA NACIONAL PARA LA REGIONAL DE INCORPORACION N. 3 - DECAL.V 2024. CONTRATO 86-7-20035-23								TOTAL	-	-	1	5.501.860	-	-

No. SISCO REGI3-2023-59

VALOR TOTAL CERTIFICACIÓN 2024 **5.501.860,00**

Patrullero JUAN CAMILO RIVERA BONILLA

Grado, Nombres y Apellidos Responsable Direccionamiento Estratégico y de Recursos Unidad

Patrullero JUAN CAMILO RIVERA BONILLA

Grado, Nombres y Apellidos Jefe Planeación Unidad

RECIBE:

Grado, Nombres y Apellidos _____

Cargo _____

Unidad _____

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°3

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Nro. GS-2024 00 3668 **/ RASES 3 - GRUCO 12.2**

Pereira, 04 de marzo de 2024

Señora Patrullera
LINA MARCELA SILVA RAMIREZ
Analista Grupo Contratos
Pereira

Asunto: Solicitud Certificado de Disponibilidad Presupuestal.

#25024

Respetuosamente me permito solicitar sea expido el Certificado de Disponibilidad Presupuestal para la **Adición 001** al contrato **No. 86-7-20035-23**, **INSTITUTO OFTALMOLOGICO DE CALDAS** IDENTIFICADA CON NIT 890.805.923-8, de acuerdo con la información que se detalla a continuación:

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN.	Mínima Cuantía – Regional de Aseguramiento en Salud N°3
CERTIFICACIÓN PLAN DE COMPRAS Y/O PANA.	No. 040 del 02 de marzo de 2024
RECURSO	16
DESCRIPCIÓN DEL OBJETO.	**"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS EXÁMENES MÉDICOS ESPECIALIZADOS Y PARACLÍNICOS, PARA LOS ASPIRANTES EN LA REGION DE INCORPORACION N°3, PREVIO AL INGRESAR COMO ESTUDIANTES A LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN POLICIAL – (GRUPO 4 - OFTALMOLOGIA)".**
TIEMPO DE DURACIÓN DEL CONTRATO.	El contratista contará con un plazo de ejecución hasta el 30 de abril de 2024 y/o hasta agotar presupuesto, lo que ocurra primero, con el fin de desarrollar el objeto contractual, contados a partir de la notificación del inicio de ejecución.
VALOR CONTRATO	**CINCUENTA Y UN MILLONES CUARENTA MIL NOVENTA Y CINCO PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($ 51.040.095,00).**
VALOR ESTIMADO DE LA ADICION 001	**CINCO MILLONES QUINIENTOS UN MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOS M/CTE ($5.501.860,00) VIGENCIA 2024.**

Atentamente,

Subintendente **YENNY ALEXANDRA GÓMEZ PATIÑO**
Jefe Grupo de Contratos RASES Nro. 3

Elaborado: SI. JOHAN DANIEL ARROYAVEORTIZ
UPRES DERIS CONTRATOS

Revisó: SI. YENNY ALEXANDRA GOMEZ PATIÑO
RASES Nro.3 Jefe Grupo Contratos

Fecha de elaboración: 04/03/2024
Ubicación: \\172.22.39.2\datos\CONTRATOS\0.0 SI ARROYAVE\007. ADICION 002 INSTITUTO OFTALMOLOGICO CALDAS 86-7-20035-23Calle 94 Avenida Villa Olimpica -Frente a Expofuturo
Teléfono: 3164770 ext. 8305
deris.rase3-gco@policia.gov.co.
www.policia.gov.co

Humana

DOCUMENTO PUBLICO

cdp 24424
261

SIIF Nación

Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante:	MHjbetancu	JHONIDER BETANCUR VARELA
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	16-01-02-040	REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD 3
Fecha y Hora Sistema:	4/03/2024 12:00:00 a. m.	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	24424	Fecha Registro:	2024-03-04	Unidad / Subunidad ejecutora:	16-01-02-040 REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD 3						
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado		Tipo:	Gasto		Uso Caja Menor	Ninguno		
Valor Inicial:	5.501.860,00	Valor Total Operaciones:	0,00		Valor Actual:	5.501.860,00	Saldo x Comprometer:	5.501.860,00	Vr. Bloqueado	0,00	

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	25024	Fecha Registro:	2024-03-04	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	

ÍTEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
R40 VALORACION CAPACIDAD PSICOFISICA	A-02-02-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	Nación	16	SSF						
					Total:	5.501.860,00	0,00	5.501.860,00	5.501.860,00	0,00

Objeto:	ADICION SERVICIOS DE EXAMENES MEDICOS EN OFTALMOLOGIA ASPIRANTES A LA POLICIA HASTA 30-04-2024 CONT 86-7-20035-23

Firma Responsable

SISCO 485485

Pág

REGIONAL DE ASEGURAMIENTO N. 3

Nit: 900339410

REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 3

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Numero: 261

EL JEFE DE LA : PRESUPUESTO

C E R T I F I C A :

Que en el presupuesto de gastos para la presente vigencia fiscal, existe disponibilidad presupuestal por cuantía de CINCO MILLONES QUINIENTOS UN MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOS M/CTE *** $5,501,860.00 para amparar el compromiso que se pretende realizar como se determina a continuación:

Por Concepto de: ADICION SERVICIOS DE EXAMENES MEDICOS EN OFTALMOLOGIA ASPIRANTESA LA POLICIA HASTA 30-04-2024 CONT 86-7-20035-23

Estado: **AUTORIZADO**

Area Solicitante: VALORACION CAPA PSICOFISICA SEC. RISARAL

Nombre Solicitante: MARIA GARZON

Fecha Solicitud: 04/03/2024

Observaciones: ..

Proyecto:

AREA		IMPUTACION PRESUPUESTAL									DESCRIPCION	VIGENCIA	VALOR
		Tpo	Cla	Cta	Scta	Obg	Ord	Sord	Aux	Recu			
01824400	VALORACION CAPA PSICOFISICA SEC. RISARAL	0	2	020	200	9				16	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES*	2024	$5,501,860.00
											TOTAL		$5,501,860.00

Expedido a los 04 dias del mes de Marzo de 2024 en la ciudad de PEREIRA

CESAR AUGUSTO ZAMUDIO RENDON
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°3

ADICIÓN No. 002 AL CONTRATO N°86-7-20035-23 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN – POLICÍA NACIONAL – REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°3 Y LA ENTIDAD INSTITUTO OFTALMOLOGICO DE CALDAS IDENTIFICADA CON NIT 890.805.923-8 CUYO OBJETO ES LA "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS EXÁMENES MÉDICOS ESPECIALIZADOS Y PARACLÍNICOS, PARA LOS ASPIRANTES EN LA REGION DE INCORPORACION N°3, PREVIO AL INGRESAR COMO ESTUDIANTES A LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN POLICIAL – (GRUPO 4 - OFTALMOLOGIA)".

Entre los suscritos a saber, Mayor **RUBEN ALBEIRO ARBOLEDA ALDANA** mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 93.412.603 de Ibagué, actuando en nombre y representación de **LA NACIÓN – POLICÍA NACIONAL – REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 3**, en su calidad de Jefe de la Regional de Aseguramiento en Salud No.3 según Orden Interna No.133 de fecha 29 de agosto de 2023, emanada de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional, debidamente facultado para celebrar contratos mediante Resolución No. 0579 del 28 de febrero de 2024 "*Por la cual se delega en algunos funcionarios, la competencia para contratar, comprometer y ordenar el gasto, en desarrollo de las apropiaciones incorporadas al presupuesto de la Policía Nacional y suscribir convenios y/o contratos interadministrativos*", quien en adelante y para efectos de esta modificación se denominará **EL CONTRATANTE,** por una parte, y por la otra, la entidad **INSTITUTO OFTALMOLOGICO DE CALDAS IDENTIFICADA CON NIT 890.805.923-8** representada legalmente por el señor **JORGE HERNAN YEPES ALZATE** identificado con cedula de ciudadanía **10.252.519** expedida en Manizales, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido suscribir la presente **ADICION 002** al contrato **N°86-7-20035-23**, previa las siguientes consideraciones:

1. Que, la Regional de Aseguramiento en Salud N°3, suscribió el Contrato **No. 86-7-20035-23** con fecha 14 de marzo del año 2023, el cual tiene por objeto la **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS EXÁMENES MÉDICOS ESPECIALIZADOS Y PARACLÍNICOS, PARA LOS ASPIRANTES EN LA REGION DE INCORPORACION N°3, PREVIO AL INGRESAR COMO ESTUDIANTES A LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN POLICIAL – (GRUPO 4 - OFTALMOLOGIA)",** por valor de **CUARENTA MILLONES CIENTO VEINTIÚN MIL DIECINUEVE PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($40.121.019,00)** para la vigencia 2023.

Dicho presupuesto se encuentra amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal **SIIF 18223 del 03/02/2023, QUIPU 366 del 21/03/2023 vigencia 2023**, expedido por el Jefe de Presupuesto de la Regional de Aseguramiento en Salud No 3; y plazo de ejecución del contrato a partir de la aprobación de la garantía única, expedición del registro presupuestal y la expedición de la carta de inicio y hasta el **31 de diciembre del año 2023**; o hasta agotar el presupuesto disponible lo que primero ocurra.

2. Que, el Contrato Principal **Nº 86-7-20035-23** se perfeccionó y se legalizó con la firma de las partes, la expedición del correspondiente Registro Presupuestal para la vigencia 2023 **No. 27523** con fecha **21/03/2023 y QUIPU 366 del 21/03/2023 vigencia 2023,** con carta de inicio de fecha 21 de marzo 2023, proferida por el señor Mayor **HELLEN JOHANNA JIMENEZ OREJUELA** en su calidad de jefe de la Regional de Aseguramiento en Salud N°3.

3. Que el día 27/12/2023 se realizó **Adición 001 y Prorroga 001,** Contrato Principal **Nº 86-7-20035-23** la suma de **DIEZ MILLONES NOVECIENTOS DIECINUEVE MIL SETENTA Y SEIS PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($10.919.076,00)** para la vigencia 2024 y así mismo ampliar el plazo de ejecución por cuatro meses (4) contados a partir del 01/01/2024 hasta el 30/04/2024.

Así las cosas, el contrato principal **Nº 86-7-20035-23** asciende a la suma de **CINCUENTA Y UN MILLONES CUARENTA MIL NOVENTA Y CINCO PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($ 51.040.095,00).**

Así las cosas, el contrato principal **Nº 86-7-20035-23** queda con un Plazo total de ejecución de **TRECE (13) meses y ONCE (11) días**.

4. Que, mediante comunicación oficial radicado Nro. **GS-2024-000321-RINCO3-GICAL del 22/01/2024**, el señor Subintendente **JUAN GUILLERMO RAMIREZ ARENAS**, supervisor del contrato **86-7-20035-23** solicita a la entidad **INSTITUTO OFTALMOLOGICO DE CALDAS,** aceptar la **Adición 002** por la suma **CINCO MILLONES QUINIENTOS UN MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOS M/CTE ($5.501.860,00).** La entidad a través de oficio radicado CO-15-24 suscrito por el Representante Legal **JORGE HERNAN YEPES ALZATE** del 24 de enero de 2024 acepta la **Adición 002** de Recursos.

5. Que, por medio de escrito oficial identificado con el radicado Nro. **GS-2024-000603-RINCO3-GICAL del 02/02/2024**, el señor Subintendente **JUAN GUILLERMO RAMIREZ ARENAS**, supervisor del contrato **86-7-20035-23** solicita al señor mayor **RUBEN ALBEIRO ARBOLEDA ALDANA** jefe de la Regional de Aseguramiento en Salud N°3, autorización para **Adición 002** por valor de **CINCO MILLONES QUINIENTOS UN MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOS M/CTE ($5.501.860,00),** vigencia 2024, quien mediante el gestor de comunicaciones oficiales GEPOL, autoriza realizar las modificaciones y el trámite correspondiente de acuerdo a lo normado.

6.Que la señora Subintendente **YENNY ALEXANDRA GOMEZ PATIÑO**, jefe del grupo de Contratos RASES Nro.3, solicita al Grupo de Presupuesto mediante comunicado oficial No. GS-2024-003668-REGI3 del 04/03/2024 la expedición del Certificado Disponibilidad Presupuestal. Así mismo, el Jefe de Presupuesto certifica la existencia de los recursos para la presente **Adición 002** mediante Certificado de Disponibilidad Presupuestal **SIIF N° 24424 del 04/03/2024, QUIPU 261 del 04/03/2024**, por un valor de **CINCO MILLONES QUINIENTOS UN MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOS M/CTE ($5.501.860,00),** para la vigencia 2024.

7. De conformidad con la Ley 80 de 1993, "*Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública*" y la Resolución Número 00090 del 15 de enero del 2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", las partes están facultadas para suscribir la presente **Adición 002** al Contrato Principal **N° 86-7-20035-23.**

EN CONSECUENCIA, LAS PARTES ACUERDAN:

CLÁUSULA PRIMERA: Adicionar a la **CLÁUSULA TERCERA – VALOR** la suma de **CINCO MILLONES QUINIENTOS UN MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOS M/CTE ($5.501.860,00),** para la vigencia 2024; cifra que no supera el cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial y de esta forma continuar con la **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS EXÁMENES MÉDICOS ESPECIALIZADOS Y PARACLÍNICOS, PARA LOS ASPIRANTES EN LA REGION DE INCORPORACION N°3, PREVIO AL INGRESAR COMO ESTUDIANTES A LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN POLICIAL – (GRUPO 4 - OFTALMOLOGIA)".**

Así las cosas, el valor del contrato principal **No 86-7-20035-23** más el valor de la presente **Adición 002** queda por un total de **CINCUENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($ 56.541.955,00)** presupuesto distribuido de la siguiente manera: **CUARENTA MILLONES CIENTO VEINTIÚN MIL DIECINUEVE PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($40.121.019,00)** vigencia 2023, **DIECISÉIS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS ($16.420.936,00)** vigencia 2024

CLÁUSULA SEGUNDA: Incluir a la **CLÁUSULA QUINTA - APROPIACIÓN PRESUPUESTAL** del contrato **No 86-7-20035-23,** el Certificado de Disponibilidad Presupuestal **N° 24424 del 04/03/2024, QUIPU 261 del 04/03/2024**, por un valor **CINCO MILLONES QUINIENTOS UN MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOS M/CTE ($5.501.860,00),** para la vigencia 2024.

CLÁUSULA TERCERA: Conforme a lo establecido en la Cláusula **DÉCIMA TERCERA - MECANISMO DE COBERTURA DEL RIESGO A CARGO DEL CONTRATISTA** del contrato principal el "CONTRATISTA: Debe ampliar las Garantía Única allí requerida de conformidad con la presente Adición así:

a) DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: *Por el VEINTE por ciento (20%) del valor total del contrato, Vigente por un término igual a la vigencia del contrato, contado a partir de la fecha de suscripción*

b) ***DE CALIDAD DEL SERVICIO:*** *Por el cincuenta por ciento (50%) del valor del contrato, Vigente por un término igual a la vigencia del contrato y un (01) año más, contado a partir de la fecha de suscripción del contrato.*

c) ***PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES:*** *Por el cinco por ciento (5%) del valor total del contrato, Vigente por un término igual a la vigencia del contrato y tres (03) años más, contado a partir de la fecha de suscripción del contrato.*

d) ***DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL:*** *no podrá ser inferior a doscientos salarios mínimos legales mensuales vigentes (200 SMMLV) al momento de la expedición, Vigente por el término de ejecución del contrato, contado a partir de la fecha de suscripción del contrato*

CLÁUSULA CUARTA: - INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: El CONTRATISTA declara bajo la gravedad del juramento, la cual se entenderá cumplida con la suscripción del presente Contrato, que no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad señaladas en la ley.

CLÁUSULA QUINTA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN – La presente **Adición 002** al Contrato Principal **No 86-7-20035-23**, se entiende perfeccionada y legalizada con la firma de las partes aprobación de la garantía única.

CLÁUSULA SEXTA: Las demás cláusulas del contrato principal **No. 86-7-20035-23** quedan incólumes.

Para constancia se firma en Pereira – Risaralda 03-04-2024

CONTRATANTE.

Mayor **RUBEN ALBEIRO ARBOLEDA ALDANA**
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No 3

CONTRATISTA.

JORGE HERNAN YEPES ALZATE
Cedula de Ciudadanía 10.252.519 expedida en Manizales
Representante legal: **INSTITUTO OFTALMOLOGICO DE CALDAS**
NIT: 890.805.923-8

FUNCIONARIO O ASESOR	DEPENDENCIA	NOMBRE	FIRMA
ELABORADO POR:	Analista Grupo Contratos	SI. Johan Daniel Arroyave Ortiz	
REVISADO PARA FIRMA POR	Jefe Grupo Contratos	SI. Yenny Alexandra Gómez Patiño	
APROBADO PARA FIRMA POR	Abogado Grupo Contratos	CPS. Jaime Fernando Betancourt calle	
REVISADO PARA FIRMA POR	Jefe Logística y Financiera	CT. María del Pilar Garzón Rueda	
FECHA DE ELABORACIÓN		05/03/2024	

No. CONTRATO: 86-7-20035-23

CONTRATISTA: INSTITUTO OFTALMOLOGICO DE CALDAS

OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS EXÁMENES MÉDICOS ESPECIALIZADOS Y PARACLÍNICOS, PARA LOS ASPIRANTES EN LA REGION DE INCORPORACION N°3, PREVIO AL INGRESAR COMO ESTUDIANTES A LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN POLICIAL – (GRUPO 4 - OFTALMOLOGIA)".

EXPEDIDA A FAVOR DE LA: POLICÍA NACIONAL – DIRECCION DE SANIDAD – REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°3, Identificada con el NIT. 900.339.410-8. – CALLE 94 AV VILLA OLÍMPICA FRENTE EXPOFUTURO

Debe constar expresamente en la póliza que ampara el cumplimiento del contrato, el pago de las multas y de la cláusula penal pecuniaria convenidas. Así mismo, se indicará que en el evento en que, por incumplimiento del contratista garantizado, el asegurador resolviera continuar, como cesionario, con la ejecución del contrato y la entidad estatal contratante estuviere de acuerdo con ello, el contratista garantizado aceptará desde el momento de contratación de la póliza la cesión del contrato a favor del asegurador. En todo caso, dependiendo del tipo de mecanismo de cobertura elegido, deberá cumplir con los requisitos establecidos en el **Decreto 1082 de 2015.**

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: CINCUENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($ 56.541.955,00) discriminado de la siguiente manera:

VALOR DEL CONTRATO: CINCUENTA Y UN MILLONES CUARENTA MIL NOVENTA Y CINCO PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($ 51.040.095,00)

ADICIÓN 002: CINCO MILLONES QUINIENTOS UN MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOS M/CTE ($5.501.860,00) VIGENCIA 2024.

AMPARO	VALOR ASEGURADO	%	VIGENCIA (DÍA-MES-AÑO)	
			DESDE	HASTA
CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	$ 11.308.391,00	20%	21/03/2023	31/08/2024
CALIDAD DEL SERVICIO	$ 28.270.977,50	50%	21/03/2023	31/08/2025
NO PAGO DE PRESTACIONES	$ 2.827.097,75	5%	21/03/2023	31/08/2027
DAÑOS A TERCEROS POR RESPONSABILIDAD CIVIL Y EXTRA-CONTRACTUAL	200 SMLMV	----	21/03/2023	31/08/2024

Nota 1: La aplicación del presente formato se realizará a los contratos sobre los cuales se haya requerido la constitución de Garantía Única a través de póliza de seguro, conforme a lo anterior las coberturas, vigencias y valores asegurados, corresponden a lo establecido en el mismo.

Los datos registrados en el anterior cuadro constituyen una guía para el contratista y su aseguradora, pero es responsabilidad exclusiva del contratista allegar en debida forma y oportunamente la póliza de garantía única, toda vez que las vigencias finales pueden variar dependiendo de la fecha de expedición. La póliza de garantía única debe presentarse debidamente suscrita por la aseguradora y por el tomador al Grupo de Contratos de la Unidad. Para efectos de presentar el documento cuenta con tres (3) días hábiles siguientes a la fecha del contrato.

Atentamente,

Subintendente **YENNY ALEXANDRA GOMEZ PATIÑO**
Jefe Grupo de Contratos Regional de Aseguramiento en Salud N°3

Elaboro: SI. Johan Daniel Arroyave Ortiz
Funcionario Grupo Contratos RASES N°3
Reviso: CPS Jaime Fernando Betancurt Calle
Abogado Grupo Contratos
Fecha: 12/03/2024
Ubicación: \\172.22.39.2\datos\CONTRATOS\0.0 SI ARROYAVE\007. ADICION 002 INSTITUTO OFTALMOLOGICO CALDAS 86-7-20035-23

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO RAPIESTADO

RCE CONTRATO ESTATAL

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
MANIZALES	MANIZALES	42	42-54-101001666	3

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
18	03	2024	08	03	2023	00:00	31	08	2024	23:59	ANEXO NO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
INSTITUTO OFTALMOLOGICO DE CALDAS S.A.	NIT: 890.805.923-8

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 54 NRO. 23 - 140	MANIZALES, CALDAS	8860068

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:	IDENTIFICACIÓN
POLICIA NACIONAL DIRECCION DE SANIDAD REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NUMERO 3	NIT: 900.339.410-8

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
AV OLIMPICA CLL 94 FRENTE AL EXPOFUTURO	PEREIRA, RISARALDA	3164770

BENEFICIARIO: 900339410 - REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N. 3 Y/O TERCEROS AFECTADOS

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1329-9-06-00000-E-RCE-002A-D00I, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA EL TOMADOR/ASEGURADO DE ACUERDO CON LA LEY COLOMBIANA, POR HECHOS OCURRIDOS COMO RESULTADO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO NO. 85-7-20035-23 DE PRESTACION DE SERVICIOS CUYO OBJETO ES: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS EXÁMENES MÉDICOSESPECIALIZADOS Y PARACLÍNICOS, PARA LOS ASPIRANTES EN LA REGION DE INCORPORACION N3,PREVIO AL INGRESAR COMO ESTUDIANTES A LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN POLICIAL (GRUPO 4 -OFTALMOLOGIA) NOTA DEBE CONSTAR EXPRESAMENTE EN LA PÓLIZA QUE AMPARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, EL PAGO DE LAS MULTAS Y DE LACLÁUSULA PENAL PECUNIARIA CONVENIDAS. ASÍ MISMO, SE INDICARÁ QUE EN EL EVENTO EN QUE, POR INCUMPLIMIENTO DELCONTRATISTA GARANTIZADO, EL ASEGURADOR RESOLVIERA CONTINUAR, COMO CESIONARIO, CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y LAENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ESTUVIERE DE ACUERDO CON ELLO, EL CONTRATISTA GARANTIZADO ACEPTARÁ DESDE EL MOMENTODE CONTINUACIÓN DE LA PÓLIZA LA CESIÓN DEL CONTRATO A FAVOR DEL ASEGURADOR. EN TODO CASO, DEPENDIENDO DEL TIPO DEMECANISMO DE COBERTURA ELEGIDO, DEBERÁ CUMPLIR CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL DECRETO 1082 DE 2015.

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	08/03/2023	31/08/2024	$232.000.000.00	$232.000.000.00

DEDUCIBLE : 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMLV

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE ACLARA EL NOMBRE DEL ASEGURADO POLICA NACIONAL DIRECCION DE SANIDAD REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N3 NIT: 900.339.410-8

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ ******232.000.000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
JESSICA MILEYDI RENDON VALENCIA	220496	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 24 NO. 64-03 - TELEFONO: 8813280 - MANIZALES

42-54-101001666

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Plantas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO RAPIESTADO

RCE CONTRATO ESTATAL

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
MANIZALES	MANIZALES	42	42-54-101001666	3

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
18	03	2024	08	03	2023	00:00	31	08	2024	23:59	ANEXO NO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
INSTITUTO OFTALMOLOGICO DE CALDAS S.A.		NIT: 890.805.923-8
DIRECCIÓN: CL 54 NRO. 23 - 140	CIUDAD: MANIZALES, CALDAS	TELÉFONO: 8860068

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN
POLICIA NACIONAL DIRECCION DE SANIDAD REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NUMERO 3		NIT: 900.339.410-8
DIRECCIÓN: AV OLIMPICA CLL 94 FRENTE AL EXPOFUTURO	CIUDAD: PEREIRA, RISARALDA	TELÉFONO: 3184770

BENEFICIARIO: 900339410 - REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N. 3 Y/O TERCEROS AFECTADOS

TEXTO ACLARATORIO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 24 NO. 64-03 - TELEFONO: 8813280 - MANIZALES

42-54-101001666

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

DLF229486A

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
MANIZALES	MANIZALES	42	42-46-101023743	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
14	03	2024	08	03	2023	00:00	31	08	2027	23:59	ANEXO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
INSTITUTO OFTALMOLOGICO DE CALDAS S.A.	NIT: 890.805.923-8

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 54 NRO. 23 - 140	MANIZALES, CALDAS	8860068

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
POLICA NACIONAL DIRECCION DE SANIDAD REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N3	NIT: 900.339.410-8

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
AV VILLA OLIMPICA CALLE 94 FRE	PEREIRA, RISARALDA	7368926

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO NO. 86-7-20035-23 DE PRESTACION DE SERVICIOS CUYO OBJETO ES: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS EXÁMENES MÉDICOSESPECIALIZADOS Y PARACLÍNICOS, PARA LOS ASPIRANTES EN LA REGION DE INCORPORACION N3.PREVIO AL INGRESAR COMO ESTUDIANTES A LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN POLICIAL (GRUPO 4 -OFTALMOLOGIA) NOTA DEBE CONSTAR EXPRESAMENTE EN LA PÓLIZA QUE AMPARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, EL PAGO DE LAS MULTAS Y DE LACLÁUSULA PENAL PECUNIARIA CONVENIDAS. ASÍ MISMO, SE INDICARÁ QUE EN EL EVENTO EN QUE, POR INCUMPLIMIENTO DELCONTRATISTA GARANTIZADO, EL ASEGURADOR RESOLVIERA CONTINUAR, COMO CESIONARIO, CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y LAENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ESTUVIERE DE ACUERDO CON ELLO, EL CONTRATISTA GARANTIZADO ACEPTARÁ DESDE EL MOMENTODE CONTRATACIÓN DE LA PÓLIZA LA CESIÓN DEL CONTRATO A FAVOR DEL ASEGURADOR. EN TODO CASO, DEPENDIENDO DEL TIPO DEMECANISMO DE COBERTURA ELEGIDO, DEBERÁ CUMPLIR CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL DECRETO 1082 DE 2015.

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASSG/ANTERIOR
CALIDAD DEL SERVICIO	08/03/2023	31/08/2025	$28,270,977.50	$25,520,047.50
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	08/03/2023	31/08/2026	$11,308,391.00	$10,208,019.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	08/03/2023	31/08/2027	$2,827,097.75	$2,552,004.75

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN ADICION 02, SE AUMENTA EL VALOR ASEGURADO DE LAS GARANTIAS.

VALOR ADICION $5.501.860

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******28.096.00	$ *******8.000.00	$ *******6.858.00	$ **********42.954.00	$ ********42,406,466.25	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
JESSICA MILEYDI RENDON VALENCIA	220496	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 24 NO. 64-03 - TELEFONO: 8813280 - MANIZALES

42-46-101023743

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
MANIZALES	MANIZALES	42	42-46-101023743	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
14	03	2024	08	03	2023	00:00	31	08	2027	23:59	ANEXO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
INSTITUTO OFTALMOLOGICO DE CALDAS S.A.		NIT: 890.805.923-8	
DIRECCIÓN: CL 54 NRO. 23 - 140	CIUDAD: MANIZALES, CALDAS	TELÉFONO:	8860068

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
POLICA NACIONAL DIRECCION DE SANIDAD REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N3		NIT: 900.339.410-8	
DIRECCIÓN: AV VILLA OLIMPICA CALLE 94 FRE	CIUDAD: PEREIRA, RISARALDA	TELÉFONO:	7368926

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 24 NO. 64-03 - TELEFONO: 8813280 - MANIZALES

42-46-101023743

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

DLF220416A

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA de COLOMBIA

Información básica del evento / transacción	
User id:	30236009
Fecha _ hora:	2023-12-27 16:54:48
Evento / transacción:	Pago PSE
Estado:	Ejecutada

Detalle de la transacción	
Tienda virtual o recaudador:	SEGUROS DEL ESTADO S.A.
Número de factura:	10000052496504
Nro. de referencia:	190 0 62 170
Nro. de referencia 3:	890805923
Descripción del pago:	Pago de Seguros del Estado General
Valor a pagar:	$531 160 00
Fecha y hora de la transacción:	2023-12-27 16:55:49
Cuenta a debitar:	070-040712-03
Número de comprobante:	0000020216
Id usuario aprobador:	10252519

Regresar

COPYRIGHTS © 2000 - 2023 TODO1 SERVICES INC. Todos los derechos reservados.

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

77099980211670054679 20

Nit: 860009578-6

SEGUROS DEL ESTADO GENERALES

RECIBO DE PAGO Nº: 10000054679200

CERTIFICAMOS QUE:

FECHA	
18/03/2024 11:05a.m.	

RECIBIMOS DE: INSTITUTO OFTALMOLOGICO DE CALDAS S.A. — NIT. 890.805.923

LA SUMA DE: Cuarenta y dos mil novecientos cincuenta y cuatro pesos .**********

POR CONCEPTO DE: PAGO BOLETA RECAUDO REF. NRO.: 10000054679200

SUC - RAMO - POLIZA - ENDOSO - CUOTA	PRIMA	GASTO	IVA	VALOR
MANIZALES-46-101023743-2-1	$36,096.00		$6,858.00	$42,954.00

FORMA DE PAGO

Pse - $ 42,954.00

EFECTIVO:
CHEQUE:
TARJETA:
BD: 42,954.00
OTROS:

TRANSACCION: 0005467920

TOTAL: $42,954.00

CAJERO: PAGUESTADO

3/18/2024 11:24:18AM

172.16.10.23

UNIDAD: REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°3
EL SEÑOR JEFE DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°3 DE LA POLICÍA NACIONAL, EN USO DE LAS FACULTADES LEGALES OTORGADAS MEDIANTE RESOLUCIÓN NO. 0579 DEL 28/02/2024 Y LA DESIGNACIÓN MEDIANTE ORDEN INTERNA NÚMERO 133 DEL 29/08/2023 Y EN DESARROLLO DE LO CONSAGRADO EN LOS ARTÍCULOS 7 Y 23 DE LA LEY 1150 DE 2007 Y EL DECRETO 1082 DE 2015

CONTRATO: 86-7-20035-23

CONTRATISTA: INSTITUTO OFTALMOLOGICO DE CALDAS

OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS EXÁMENES MÉDICOS ESPECIALIZADOS Y PARACLÍNICOS, PARA LOS ASPIRANTES EN LA REGION DE INCORPORACION N°3, PREVIO AL INGRESAR COMO ESTUDIANTES A LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN POLICIAL – (GRUPO 4 - OFTALMOLOGIA)".

VALOR DEL CONTRATO: CUARENTA MILLONES CIENTO VEINTIÚN MIL DIECINUEVE PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($40.121.019,00)

ADICION 001: DIEZ MILLONES NOVECIENTOS DIECINUEVE MIL SETENTA Y SEIS PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($10.919.076,00)
ADICIÓN 002: CINCO MILLONES QUINIENTOS UN MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOS M/CTE ($5.501.860,00) VIGENCIA 2024.
TOTAL: CINCUENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($ 56.541.955,00)

COMPAÑÍA ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO S.A. NIT 860.009.578.6
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO: 42-46-101023743 EXPEDIDA EL: 14/03/2024
PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL: 42-54-101001666 EXPEDIDA EL 18/03/2024

AMPARO	VALOR ASEGURADO	%	VIGENCIA (DÍA-MES-AÑO)	
			DESDE	HASTA
CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	$ 11.308.391,00	20%	08/03/2023	31/08/2024
CALIDAD DEL SERVICIO	$ 28.270.977,50	50%	08/03/2023	31/08/2025
NO PAGO DE PRESTACIONES	$ 2.827.097,75	5%	08/03/2023	31/08/2027
DAÑOS A TERCEROS POR RESPONSABILIDAD CIVIL Y EXTRA-CONTRACTUAL	200 SMLMV	----	08/03/2024	31/08/2024

Por encontrarse expedida en debida forma, de conformidad con lo exigido en el contrato de la referencia, se aprueba la póliza de garantía única. Para constancia se firma en Pereira a los 02 días del mes de abril de 2024.

Mayor **RUBEN ALBEIRO ARBOLEDA ALDANA**
Jefe Regional de Aseguramiento En Salud N°3

Elaboró: PT. Diana Catalina Ramírez Ocampo
Funcionario Grupo de Contratos
Revisó: SI Yenny Alexandra Gómez Patiño
Jefe Grupo Contratos
Revisó: CPS. Nelson Raúl Figueroa Peñaloza
Abogado Grupo Contratos
Fecha: 02/04/2024
Ubicación: \\172.22.39.2\datos\CONTRATOS\ADICION 002

Calle 94 Avenida Villa olímpica frente a Expofuturo
Teléfono: 3164770 ext 8307
deris.rase3-gco@policia.gov.co
www.policia.gov.co

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N.3

No. GS-2024 – 019628. **/ RASES – GRUCO – 96.14**

Pereira, 02 de abril de 2024

28424

Señores
Presupuesto Regional de Aseguramiento en Salud No. 3
Calle 94 Sector Villa Olímpica, Frente a Expofuturo
Ciudad.

Asunto: Solicitud Certificado Registro Presupuestal.

Anexo al presente me permito enviar a esa Jefatura, el contrato que se relaciona a continuación y su respectiva carpeta, a fin de que se efectúe y/o expida el Certificado Registro Presupuestal de Compromiso, así:

Contrato No.	**86-7-20035-23**	Fecha del contrato:	**21/03/2023**
C.D.P. adición	SIIF 24424 del 04/03/2024	Contratante:	**Policía Nacional – Dirección de Sanidad – Regional de Aseguramiento en Salud No. 3**
Contratista:	**"INSTITUTO OFTALMOLOGICO DE CALDAS"**	Documento Identificación	**NIT. 890.805.923-8**
Plazo de ejecución del contrato:	El contratista contará con un plazo de ejecución hasta el **30 de abril 2024** y/o hasta agotar presupuesto.		
Objeto del contrato:	**"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS EXÁMENES MÉDICOS ESPECIALIZADOS Y PARACLÍNICOS, PARA LOS ASPIRANTES EN LA REGION DE INCORPORACION N°3, PREVIO AL INGRESAR COMO ESTUDIANTES A LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN POLICIAL – (GRUPO 4 - OFTALMOLOGIA)".**		
Valor total del Contrato	**CINCUENTA Y UN MILLONES CUARENTA MIL NOVENTA Y CINCO PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($ 51.040.095,00).**		
Valor de la adición 001	**CINCO MILLONES QUINIENTOS UN MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOS M/CTE ($5.501.860,00) VIGENCIA 2024.**		

Atentamente,

Capitán **MARIA DEL PILAR GARZON RUEDA**
Jefe Logística y Financiera

Elaborado: PT. DIANA CATALINA RAMIREZ OCAMPO
UPRES DERIS CONTRATOS

Revisó: SI. YENNY ALEXANDRA GOMEZ PATIÑO
RASES Nro.3 Jefe Grupo Contratos

Fecha de elaboración: 02/04/2024
Ubicación: \\172.22.39.2\datos\CONTRATOS\0.0 SI ARROYAVE\007. ADICION 002 INSTITUTO OFTALMOLOGICO CALDAS 86-7-20035-23

Calle 94 Avenida Villa Olímpica -Frente a Expofuturo
Teléfono: 3164770 ext. 8305
deris.rase3-gcon@policia.gov.co.
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

SIIF Nación

Compromiso Presupuestal de Gasto – Comprobante

Usuario Solicitante:	MHczamudio	CESAR AUGUSTO ZAMUDIO RENDON
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	18-01-02-040	REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD -
Fecha y Hora Sistema:	4/04/2024 12:00:00 p. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 24424 de fecha 2024-03-04. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	28924	Fecha Registro:	2024-04-04	Unidad / Subunidad Ejecutora:		18-01-02-040 REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD 3			
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado			Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00
Valor Inicial:	5.501.860,00	Valor Total Operaciones:	0,00			Valor Actual:	5.501.860,00	Saldo x Obligar:	5.501.860,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	890805923	Razón Social:	INSTITUTO OFTALMOLOGICO DE CALDAS S.A.	Medio de Pago:	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	05908292041	Banco:	BANCOLOMBIA S.A.	Tipo:	Corriente	Estado:	Activa

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	93412603	Nombre:	RUBEN ALBEIRO ARBOLEDA ALDANA	Cargo:	JEFE REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD 3

CAJA MENOR				VIÁTICOS				DOCUMENTO SOPORTE						
Identificación:		Fecha de Registro:		Genera Viáticos:	No	Num. Solicitud de Comisión:		Número:	86-7-20035-23 AD	Tipo:	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	Fecha:	2024-04-04	

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
R40 VALORACION CAPACIDAD PSICOFISICA	A-02-02-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y	Nación	16	SSF		5.501.860,00	0,00		
					Total:	5.501.860,00	0,00	5.501.860,00	5.501.860,00

Objeto:	AD CTO 86-7-20035-23 PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA REALIZACION DE EXAMENES CLINICOS Y PARACLINICOS PARA ASPIRANTES A LA PONAL GRUPO 4 OFTALMOLOGIA

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
O40	DtSAN SECCIONAL DE SANIDAD RISARALDA	4-2	ANS - GASTOS GENERALES NACION SSF	2024-06-29	5.501.860,00	5.501.860,00	NINGUNO

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

270

REGIONAL DE ASEGURAMIENTO N. 3

Nit: 900339410

.

REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 3

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

Numero: 370

EL JEFE DE LA: PRESUPUESTO

C E R T I F I C A :

Que se ha registrado el siguiente compromiso por un valor de: CINCO MILLONES QUINIENTOS UN MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOS M/CTE *** $5,501,860.00

Por Concepto de: ADICION SERVICIOS DE EXAMENES MEDICOS EN OFTALMOLOGIA ASPIRANTESA LA POLICIA HASTA 30-04-2024 CONT 86-7-20035-23

Estado: AUTORIZADO
Area Solicitante: VALORACION CAPA PSICOFISICA SEC. RISARAL
Nombre Solicitante: MY RUBEN ARBOLEDA
Fecha Solicitud: 04/03/2024
Observaciones: .
Proyecto:

AREA		IMPUTACION PRESUPUESTAL	RECU	DESCRIPCIÓN	VIGENCIA	REFERENCIA		VALOR
						Doc	Número	
01824400	VALORACION CAPA PSICOFISICA SEC. RISARAL	020202009	16	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES*	2024	CDP	261	$5,501,860.00
						TOTAL		$5,501,860.00

Beneficiario: 890805923 - INSTITUTO OFTALMOLOGICO DE CALDAS

Documento: REG - REGISTRO PRESUPUESTAL NroRese: 130 Acta Nro: 0 Vigencia: 2024

Expedido a los 04 dias del mes de Abril de 2024 en la ciudad de PEREIRA

CESAR AUGUSTO ZAMUDIO RENDON
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N.3

Nro. GS-2024-019787 RASE3- GRUCO 29.25

Pereira, 04 de abril de 2024

Señor
JORGE HERNAN YEPES ALZATE
Representante Legal "INSTITUTO OFTALMOLOGICO DE CALDAS."
Calle 54 23-140 - Belén,
Manizales, Caldas

Asunto: Notificación Inicio Adición 002 al contrato 86-7-20035-23.

De manera atenta le informo que fueron perfeccionados los trámites de la **Adición 002** al contrato **Nro.86-7-20035-23**, cuyo objeto es: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS EXÁMENES MÉDICOS ESPECIALIZADOS Y PARACLÍNICOS, PARA LOS ASPIRANTES EN LA REGION DE INCORPORACION N°3, PREVIO AL INGRESAR COMO ESTUDIANTES A LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN POLICIAL – (GRUPO 4 - OFTALMOLOGIA)"**, por un valor de **CINCO MILLONES QUINIENTOS UN MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOS M/CTE ($5.501.860,00),** para la vigencia 2024; cifra que no supera el cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial y de esta forma continuar con la **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS EXÁMENES MÉDICOS ESPECIALIZADOS Y PARACLÍNICOS, PARA LOS ASPIRANTES EN LA REGION DE INCORPORACION N°3, PREVIO AL INGRESAR COMO ESTUDIANTES A LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN POLICIAL – (GRUPO 4 - OFTALMOLOGIA)".**

Así las cosas, el valor del contrato principal **No 86-7-20035-23** más el valor de la presente **Adición 002** queda por un total de **CINCUENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($ 56.541.955,00)** presupuesto distribuido de la siguiente manera: **CUARENTA MILLONES CIENTO VEINTIÚN MIL DIECINUEVE PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($40.121.019,00)** vigencia 2023, **DIECISÉIS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS ($16.420.936,00)** vigencia 2024.

NOTA: Deberá coordinar con el contratista la operacionalización de la radicación de las facturas, y tramite de acta de liquidación del contrato una vez este haya sido ejecutado.

Atentamente,

Mayor **RUBEN ALBEIRO ARBOELDA ALDANA**
Jefe Regional Aseguramiento en Salud N°3

Elaborado: PT. DIANA CATALINA RAMIREZ OCAMPO
UPRES DERIS CONTRATOS

Revisó: SI. YENNY ALEXANDRA GOMEZ PATIÑO
RASES Nro.3 Jefe Grupo Contratos

Fecha de elaboración: 04/04/2024
Ubicación: \\172.22.39.2\datos\CONTRATOS\0.0 SI ARROYAVE\007. ADICION 002 INSTITUTO OFTALMOLOGICO CALDAS 86-7-20035-23

Calle 94 Avenida Villa Olímpica -Frente a Expofuturo
Teléfono: 3164770 ext. 8305
deris.rase3-gcon@policia.gov.co.
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

Notificación Inicio Adición 002 al contrato 86-7-20035-23.

DIANA CATALINA RAMIREZ OCAMPO <diana.ramirez3437@correo.policia.gov.co>

Jue 04/04/2024 18:53

Para:tesoreria@ioc.com.co <tesoreria@ioc.com.co>;JUAN GUILLERMO RAMIREZ ARENAS <juan.ramirez5698@correo.policia.gov.co>

1 archivos adjuntos (170 KB)

GS-2024-019787-DERIS ENTIDAD.pdf;

Pereira, 04 de abril de 2024

Señor
JORGE HERNAN YEPES ALZATE
Representante Legal "INSTITUTO OFTALMOLOGICO DE CALDAS."
Calle 54 23-140 - Belén,
Manizales, Caldas

Asunto: Notificación Inicio Adición 002 al contrato 86-7-20035-23.

De manera atenta le informo que fueron perfeccionados los trámites de la **Adición 002** al contrato **Nro.86-7-20035-23**, cuyo objeto es: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS EXÁMENES MÉDICOS ESPECIALIZADOS Y PARACLÍNICOS, PARA LOS ASPIRANTES EN LA REGION DE INCORPORACION N°3, PREVIO AL INGRESAR COMO ESTUDIANTES A LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN POLICIAL – (GRUPO 4 - OFTALMOLOGIA)"**, por un valor de **CINCO MILLONES QUINIENTOS UN MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOS M/CTE ($5.501.860,00)**, para la vigencia 2024; cifra que no supera el cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial y de esta forma continuar con la **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS EXÁMENES MÉDICOS ESPECIALIZADOS Y PARACLÍNICOS, PARA LOS ASPIRANTES EN LA REGION DE INCORPORACION N°3, PREVIO AL INGRESAR COMO ESTUDIANTES A LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN POLICIAL – (GRUPO 4 - OFTALMOLOGIA)".**

Así las cosas, el valor del contrato principal **No 86-7-20035-23** más el valor de la presente **Adición 002** queda por un total de **CINCUENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($ 56.541.955,00)** presupuesto distribuido de la siguiente manera: **CUARENTA MILLONES CIENTO VEINTIÚN MIL DIECINUEVE PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($40.121.019,00)** vigencia 2023, **DIECISÉIS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS ($16.420.936,00)** vigencia 2024.

NOTA: Deberá coordinar con el contratista la operacionalización de la radicación de las facturas, y tramite de acta de liquidación del contrato una vez este haya sido ejecutado.

Patrullero
DIANA CATALINA RAMIREZ OCAMPO
Funcionario Grupo Contratos UPRES-DERIS
Contacto: 310-5717227
POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA
Unidad Prestadora en Salud Risaralda

Dios y Patria

El contenido de este mensaje y sus anexos es propiedad de la POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA son únicamente para el uso del destinatario y puede contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario intencional, se le informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está terminantemente prohibido. Cualquier revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome al respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma es ilegal.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N.3

Nro. GS-2024-019788RASE3- GRUCO 29.25

Pereira, 04 de abril de 2024

Señor Subintendente
JUAN GUILLERMO RAMIREZ ANRENAS
Supervisor contrato 86-7-20035-23
Pereira, Risaralda

Asunto: Notificación Inicio Adición 002 al contrato 86-7-20035-23.

De manera atenta le informo que fueron perfeccionados los trámites de la **Adición 002** al contrato **Nro.86-7-20035-23**, cuyo objeto es: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS EXÁMENES MÉDICOS ESPECIALIZADOS Y PARACLÍNICOS, PARA LOS ASPIRANTES EN LA REGION DE INCORPORACION N°3, PREVIO AL INGRESAR COMO ESTUDIANTES A LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN POLICIAL – (GRUPO 4 - OFTALMOLOGIA)"**, por un valor de **CINCO MILLONES QUINIENTOS UN MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOS M/CTE ($5.501.860,00),** para la vigencia 2024; cifra que no supera el cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial y de esta forma continuar con la **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS EXÁMENES MÉDICOS ESPECIALIZADOS Y PARACLÍNICOS, PARA LOS ASPIRANTES EN LA REGION DE INCORPORACION N°3, PREVIO AL INGRESAR COMO ESTUDIANTES A LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN POLICIAL – (GRUPO 4 - OFTALMOLOGIA)".**

Así las cosas, el valor del contrato principal **No 86-7-20035-23** más el valor de la presente **Adición 002** queda por un total de **CINCUENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($ 56.541.955,00)** presupuesto distribuido de la siguiente manera: **CUARENTA MILLONES CIENTO VEINTIÚN MIL DIECINUEVE PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($40.121.019,00)** vigencia 2023, **DIECISÉIS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS ($16.420.936,00)** vigencia 2024.

NOTA: Deberá coordinar con el contratista la operacionalización de la radicación de las facturas, y tramite de acta de liquidación del contrato una vez este haya sido ejecutado.

Atentamente,

Mayor **RUBEN ALBEIRO ARBOELDA ALDANA**
Jefe Regional Aseguramiento en Salud N°3

Elaborado: PT. DIANA CATALINA RAMIREZ OCAMPO
UPRES DERIS CONTRATOS

Revisó: SI. YENNY ALEXANDRA GOMEZ PATIÑO
RASES Nro.3 Jefe Grupo Contratos

Fecha de elaboración: 04/04/2024
Ubicación: \\172.22.39.2\datos\CONTRATOS\0.0 SI ARROYAVE\007. ADICION 002 INSTITUTO OFTALMOLOGICO CALDAS 86-7-20035-23

Calle 94 Avenida Villa Olímpica -Frente a Expofuturo
Teléfono: 3164770 ext. 8305
deris.rase3-gcon@policia.gov.co.
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

Notificación Inicio Adición 002 al contrato 86-7-20035-23.

DIANA CATALINA RAMIREZ OCAMPO <diana.ramirez3437@correo.policia.gov.co>
Jue 04/04/2024 18:59
Para:JUAN GUILLERMO RAMIREZ ARENAS <juan.ramirez5698@correo.policia.gov.co>

1 archivos adjuntos (164 KB)
notificaicon inicio adicion 002.pdf;

Pereira, 04 de abril de 2024

Señor Subintendente
JUAN GUILLERMO RAMIREZ ANRENAS
Supervisor contrato 86-7-20035-23
Pereira, Risaralda

Asunto: Notificación Inicio Adición 002 al contrato 86-7-20035-23.

De manera atenta le informo que fueron perfeccionados los trámites de la **Adición 002** al contrato **Nro.86-7-20035-23**, cuyo objeto es: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS EXÁMENES MÉDICOS ESPECIALIZADOS Y PARACLÍNICOS, PARA LOS ASPIRANTES EN LA REGION DE INCORPORACION N°3, PREVIO AL INGRESAR COMO ESTUDIANTES A LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN POLICIAL – (GRUPO 4 - OFTALMOLOGIA)"**, por un valor de **CINCO MILLONES QUINIENTOS UN MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOS M/CTE ($5.501.860,00)**, para la vigencia 2024; cifra que no supera el cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial y de esta forma continuar con la **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS EXÁMENES MÉDICOS ESPECIALIZADOS Y PARACLÍNICOS, PARA LOS ASPIRANTES EN LA REGION DE INCORPORACION N°3, PREVIO AL INGRESAR COMO ESTUDIANTES A LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN POLICIAL – (GRUPO 4 - OFTALMOLOGIA)".**

Así las cosas, el valor del contrato principal **No 86-7-20035-23** más el valor de la presente **Adición 002** queda por un total de **CINCUENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($ 56.541.955,00)** presupuesto distribuido de la siguiente manera: **CUARENTA MILLONES CIENTO VEINTIÚN MIL DIECINUEVE PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($40.121.019,00)** vigencia 2023, **DIECISÉIS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS ($16.420.936,00)** vigencia 2024.

NOTA: Deberá coordinar con el contratista la operacionalización de la radicación de las facturas, y tramite de acta de liquidación del contrato una vez este haya sido ejecutado.

Patrullero
DIANA CATALINA RAMIREZ OCAMPO
Funcionario Grupo Contratos UPRES-DERIS
Contacto: 310-5717227
POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA
Unidad Prestadora en Salud Risaralda

El contenido de este mensaje y sus anexos es propiedad de la POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA son únicamente para el uso del destinatario y puede contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario intencional, se le informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está terminantemente prohibido. Cualquier revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome al respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma es ilegal.